

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE ACATE LA ORDEN JUDICIAL GIRADA POR JUECES EXPERTOS EN LA MATERIA Y FRENE LA ENTREGA DE LOS NUEVOS LIBROS DE TEXTO QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS PEDAGOGICOS NECESARIOS PARA SU DISTRIBUCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputado Sergio Barrera Sepúlveda del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículo 78, párrafo segundo, fracción 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el actual gobierno, se han registrado diversas problemáticas y polémicas relacionadas con el diseño, impresión y distribución de los libros de texto gratuitos que otorga la Secretaría de Educación Pública en el nivel de educación básica.

Estos materiales han tenido retrasos e su elaboración, e incluso se ha cuestionado por asociaciones civiles su contenido.

La más reciente traba que enfrenta la autoridad educativa es la suspensión provisional de la impresión de los nuevos libros de primaria y secundaria que se usaran en el ciclo escolar 2023-2024.

Un juez federal ha concedido la suspensión a la Unión Nacional de Padres de Familia, asociación que ha señalado que los materiales se diseñaron sin apearse a los planes de estudio vigentes y sin consultar a la comunidad educativa.

“De acuerdo con la Ley General de Educación, para que queden aprobados los contenidos de los libros de texto gratuitos, así como sus modificaciones, los planes y programas de estudio del siguiente ciclo escolar deben ser publicados en el DOF y en el órgano informativo de cada entidad federativa y, previo a su aplicación, se deberá capacitar a las maestras y los maestros respecto de su contenido y métodos, así como generar espacios para el análisis y la comprensión de los referidos cambios”¹.

El artículo 23 de la misma ley, establece que; para la elaboración de los libros la secretaría considerará la opinión de los gobiernos de los estados, la Ciudad de México y diversos actores sociales involucrados en la educación, mismos que podrán solicitar modificaciones si así lo consideran necesario”².

Después de la resolución del juez, la Secretaría de Educación Pública (SEP) en un primer momento aceptó frenar la impresión de los nuevos libros de texto gratuito, en apego al mandato recibido de un juez que concedió una suspensión definitiva a padres de familia inconformes con los nuevos materiales.

¹ Animal Político.

<https://www.animalpolitico.com/sociedad/sep-imprime-libros-texto-sin-consultar-padres-maestros>

² Ibídem.

La misma secretaría aseguró que será respetuosa de la ley y de las resoluciones de los juzgadores federales, por lo que actuará con apego al estado de derecho y dará cumplimiento a los requerimientos.

Sin embargo, días después se dio a conocer que la misma secretaría había iniciado la impugnación de la resolución, y mientras se resuelve ha iniciado con la distribución de los libros de texto, siendo estos ya entregados en el estado de Querétaro, la Frontera Norte, la Laguna, Jalisco, Morelos y otros Estados.

Por lo que es preocupante porque, aun no se tiene la certeza de que los libros de texto cumplan con los requerimientos necesarios, y se apeguen a los planes de estudios, poniendo en riesgo el derecho de educación de miles de niñas y niños de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que acate la orden judicial girada por jueces expertos en la materia y frene la entrega de los nuevos libros de texto que no han cumplido con los requerimientos pedagógicos necesarios para su distribución



DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA
DIPUTADO FEDERAL



ATENTAMENTE

Diputado Sergio Barrera Sepúlveda

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 31 de julio de 2023